

# Escuela secundaria y Superior N° 7 “José Manuel Estrada”

Profesorado  
de  
Tecnología

2014

---

Didáctica de la Tecnología (Secundaria)

Asignatura Anual

3 hs semanales

Profesora: Smail Fátima Ivana

## **DIDÁCTICA DE LA TECNOLOGÍA (SECUNDARIA)**

### **Fundamentación:**

Las finalidades educativas y principios curriculares, nos llevan a caminos inesperados, la incorporación de nuevas tecnologías, hacen que se abran nuevas posibilidades cada vez más inesperadas.

Elegir recorridos posibles, selección lógica esos contenidos, secuenciarlos estructurarlos, atender políticas inclusión y exclusión de contenidos, culturas, valores, nos inserta en una encrucijada que nos transformas en estrategias educativos, con desafíos cada vez más complejos.

Las estrategias didácticas que parecen simplificar la tarea, la complejizan herramientas con nuevas posibilidades, alumnos con características, necesidades, conocimientos heterogéneos.

Brindar los recursos, organizar, elaborar, unidades didácticas, planificaciones, herramientas de evaluación, serán fundamentales para el desarrollo de los futuros profesores de tecnología de este instituto.

### **Propósitos:**

Que los futuros profesores

- Manipulen los contenidos curriculares seleccionan y razonen críticamente las posibilidades de cómo se presentarlos ante una clase
- Relacionen sus propuestas curriculares las políticas de inclusión, transformando sus prácticas de forma creativa, utilizando recursos nuevos, las nuevas tecnologías transmitiendo no solo conocimientos sino valores, cultura.
- Incorporen herramientas para evaluar su trabajo los resultados obtenidos, reflexionando desde su propia práctica.

- Registren sus experiencias, las analicen y las modifiquen según sus necesidades.
- Encuentren respuestas didácticas a sus inquietudes más urgentes.

## **Contenidos**

- La Educación Tecnológica en el currículum: El Currículum en el Ciclo Básico del Nivel Secundario.
- La enseñanza, una propuesta de intervención: El conocimiento de la cultura tecnológica. Los contenidos de enseñanza: criterios de selección, de organización y de secuenciación.
- Planificación de la enseñanza. Programas, proyectos, unidades didácticas, planes de clases: fundamentación, objetivos, contenidos, relación con otras áreas, propuestas metodológicas.
- Requisitos de una consigna de trabajo que oriente a los alumnos y que facilite el cumplimiento del objetivo propuesto por el docente.
- Las estrategias de enseñanza: Criterios de selección de estrategias adecuadas al Nivel Secundario. La “buena” enseñanza en la selección de las estrategias de enseñanza. El aula y el taller. El Aula-taller. Relaciones con el taller. La exposición y las buenas preguntas. La demostración y la experimentación.
- Las analogías y las metáforas. El análisis de casos y la resolución de problemas. El aprendizaje basado en problemas. La salida de campo. El proyecto tecnológico. Modelización y lenguajes de la tecnología.
- Recursos auxiliares para enseñar.
- Tecnología educativa en el aula: TIC´s. Delimitación del término. Aplicaciones didácticas. Webquest, edublogs y otras aplicaciones en la clase de tecnología.
- La gestión de la clase a partir de la inclusión de recursos digitales para explicar, mostrar, experimentar. Diferentes modelos de inclusión. Fundamentos y criterios para la evaluación de herramientas y recursos desde diversas concepciones didácticas. La extensión del espacio y el tiempo escolar desde estrategias comunicacionales asincrónicas y sincrónicas: foros, chat, redes sociales. La red como espacio

para aprender: comunidades de aprendizaje proyectos colaborativos

- La evaluación en Educación Tecnológica: La evaluación de los aprendizajes en la Educación Tecnológica. El qué y el cómo evaluar los aprendizajes en el Ciclo Básico del Nivel Secundario.
- Análisis de propuestas de evaluación. Diseño y aplicación de dispositivos de evaluación.

### **Metodología de trabajo**

- Manipulación de los distintos textos curriculares
- Análisis de propuestas de trabajo
- Elaboración de planificaciones, proyectos, unidades didácticas, planes de clases.
- Debate antes las propuestas de trabajo
- Implementación aula – taller.
- Análisis de casos
- Resolución de problemas
- Implementación de las tics.
- Trabajos colaborativos
- Implementación de aplicaciones didácticas: webquest, edublogs y otras aplicaciones.
- Elaboración de recursos didácticos inclusivos.
- Diseño de estrategias de evaluación.

### **Evaluación:**

El sistema de evaluación, se encuadra en la normativa vigente de los institutos de formación docente de la provincia de Entre Ríos, y los acuerdos vigentes institucionales.

. Los **ALUMNOS REGULARES**, pueden acreditar por:

- **PROMOCION DIRECTA:**

- a. Ésta sólo tiene vigencia durante el ciclo lectivo en que se curse la unidad curricular. Vencido dicho período el alumno/a pasa al carácter de alumno/a con Examen Final.
- b. Podrán acceder a la Promoción directa los alumnos/as que reúnan los siguientes requisitos:
  - Asistencia a un 80% como mínimo de las clases presenciales en todos los casos, a excepción de los/as alumnos/as que presenten certificado de trabajo que deberán cumplir con el 70% de la asistencia como mínimo. Las alumnas que presenten certificado médico de embarazo y/o período de alumbramiento, tendrán treinta (30) inasistencias justificadas y no computables antes o después del parto, pudiendo ser continuas o fraccionadas. Asimismo, las alumnas que certifiquen estar en período de amamantamiento, se les concederá la franquicia del establecimiento durante una (1) hora diaria por el lapso de seis (6) meses a partir de su reincorporación a la escuela. (Ley Nacional Nº 25.273 – Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas - Boletín Oficial - 27 de julio de 2.000).
  - Aprobación de todas las instancias de evaluación propuestas por cada cátedra, las que deberán contar con un mínimo de dos (2) Parciales y los Trabajos Prácticos establecidos por la cátedra, por año.
  - Todas las instancias de evaluación deberán ser aprobadas con una nota no inferior a SIETE (7), sin recuperatorio para el caso de los parciales y con un solo recuperatorio para los TP.
  - Sólo podrán promocionar las asignaturas establecidas, habiendo aprobado la correlativa anterior, según lo previsto en el Régimen de Correlatividades del CGE (2009) Diseño Curricular de la Provincia de Entre Ríos, de la carrera que correspondiere.
- c. Desde las cátedras podrá proponerse una instancia de integración (coloquio final), modalidad anticipada en el proyecto de cátedra y dada a conocer a los alumnos/as al inicio del año escolar.

▪ **EXAMEN FINAL REGULAR:**

- a. Las condiciones para acceder a Examen Final, en mesa examinadora, son las siguientes:

- Asistencia a un 80% como mínimo de las clases presenciales en todos los casos, a excepción de los/as alumnos/as que presenten certificado de trabajo quienes deberán cumplir con el 70% de la asistencia como mínimo. Las alumnas que presenten certificado médico de embarazo y/o período de alumbramiento, tendrán treinta (30) inasistencias justificadas y no computables antes o después del parto, pudiendo ser continuas o fraccionadas. Asimismo, las alumnas que certifiquen estar en período de amamantamiento, se les concederá la franquicia del establecimiento durante una (1) hora diaria por el lapso de seis (6) meses a partir de su reincorporación a la escuela. (Ley Nacional N° 25.273 – Régimen de Inasistencias para Alumnas Embarazadas - Boletín Oficial - 27 de julio de 2.000).
- Aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos propuestos por la cátedra, con derecho a ser recuperados sólo una vez.
- Aprobación de los Parciales o de su recuperatorio con nota no inferior a SEIS (6).
- Los Parciales tendrán un periodo de recuperación en el mes de noviembre de cada año escolar, en la semana siguiente a la finalización de los 2° parciales y antes del turno de mesas examinadoras, para permitir la continuidad del dictado de clases y evitar que el alumno que no apruebe en el primer parcial deje de asistir a clases. Se tendrá derecho a un (01) recuperatorio en caso de no haber alcanzado esa calificación en alguna de las instancias (Primer o Segundo Parcial), o en caso de haberse ausentado y justificado la inasistencia a uno de los parciales. En caso de inasistencia al mismo, pierde la regularidad.
- El alumno/a tiene derecho a ver su parcial (en caso de ser escrito) antes del recuperatorio si así lo solicitara.
- b. Para rendir en mesa examinadora como regulares, los estudiantes deben inscribirse oportunamente.
- c. El examen puede ser en forma escrita u oral.
- d. En estos exámenes se rinden la totalidad de los contenidos desarrollados por cada profesor en clases, bajo cualquier formato (exposición, trabajo práctico, dinámica, etc).

- **EXAMEN FINAL LIBRE:**

- a. Los alumnos/as que pierdan la condición de regulares por no haber aprobado los parciales, los Trabajos Prácticos o por no haber reunido las condiciones de asistencia, deberán rendir Examen Final, en mesa examinadora, como alumnos Libres.
- b. El examen final es escrito y oral, ambas instancias eliminatorias.
- c. La nota final se obtendrá promediando ambas instancias siempre que hayan sido aprobadas con nota no inferior a 6 (SEIS). Si desaprobara una de ellas se consignará la correspondiente a la instancia desaprobada.
- d. Estos exámenes se rinden sobre la totalidad de los contenidos propuestos por cada profesor en su proyecto de cátedra aunque no hayan sido desarrollados en clases.
- e. Es requisito para acceder al examen final:
  - Tener aprobados el 100% de los Trabajos Prácticos propuestos por la cátedra durante ese ciclo lectivo, presentados con un mínimo de 20 días antes de la mesa examinadora.
  - Haber cumplido con alguna otra instancia de evaluación solicitada por la cátedra (trabajos prácticos, cursado de algunas clases, ensayo, trabajo de investigación, etc.), con derecho a un solo recuperatorio de la misma.
  - Haber tenido una entrevista previa con el docente de la cátedra (con al menos 20 días de anticipación) para recibir información al respecto.

- **ALUMNAS/OS ESPECIALES**

Debido a su condición, para acreditar deben cumplir con los requisitos de los alumnos regulares, no pudiendo rendir en condición de libres.

## **Bibliografía**

Edith Litwin/ Marta Libernsky / Martha Schenberg /Carina G. Lion / Cecilia Cerrotta / Anahi Mansur/Mariana Maggio / Rosa E. Rottenberb / Hebe Roig/Marilina Lipsman / M Alejandra Bosca / Mariana Landau coordinadora Edith Litwin; 1997 **ENSEÑANZA INNOVACIONES EN LAS AULAS PARA EL NUEVO SIGLO**;LIBRERIA-EDITORIAL EL ATENEO

**Lic . Susana Leliwa. "Análisis de casos" Concordia. 2012**

**Lic. Susana Leliwa"Las configuraciones didácticas de la Educación Tecnológica" Concordia 2012**

RES 3322/10  
DISEÑO CURRICULAR EDUCACION SECUNDARIA  
ESPACIO CURRICULAR: EDUCACIÓN TECNOLÓGICA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Luis Doval- Aquiles Gay 1995; "Tecnología Finalidad educativa y acercamiento didáctico"; CONICET

Carlos Maria Marpegan, María Josefa Mandón, Juan Carlos Pintos;"El placer de Enseñar Tecnología, actividades del aula para decentes inquietos"; ed. Novedades Educativas, Bs As.

Herminia Azinian."La tecnologías de la información y la comunicación en las practicas pedagógicas", Manual para organizar proyectos. Ed Novedades Educativas. Bs. As

Sitios de internet, otros que surjan.

